

CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE PRERREQUISITOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA CIUDADANA (IPDC)

CONCEPTO GENERAL	ORIENTACIÓN DEL SIGNIFICADO	INDICADOR		
		PREGUNTA	RESPUESTA ESPERADA	Grado de acercamiento a la respuesta esperada: 1-4
DERECHOS	Todas las personas tenemos derechos y debemos ser respetadas simplemente por ser seres humanos y también por ser ciudadanos mexicanos. Todos y cada uno tenemos derecho a buscar nuestro bienestar (estilo de vida, profesión, preferencia política, sexual, etc.) mientras no violemos los derechos de los demás.	1. ¿Cuáles son los principales derechos de las personas?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Libertad de expresión o de tránsito o de religión (otro derecho civil)</i> ▪ <i>Educación o salud o trabajo (otro derecho social)</i> ▪ <i>Votar o elegir a nuestros gobernantes.</i> 	
		2. ¿Para qué nos sirve tener derechos?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Para tener libertad de elegir nuestra forma de vida sin que nadie nos obligue a hacer algo que no queremos o nos niegue las oportunidades de lograr una mejor calidad de vida y/o para ser tratados con igualdad.</i> ▪ <i>Para estar protegidos de los abusos.</i> 	
		3. ¿Por qué tenemos derechos?	<i>Porque somos seres humanos y ciudadanos mexicanos.</i>	
		4. ¿Cuál es el límite de (o hasta dónde llegan) nuestros derechos?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Que no violemos los derechos de los demás (nuestro derecho conlleva una obligación: respetar los derechos de los demás).</i> 	
CONSTITUCIÓN	La Constitución es un pacto social que establece las reglas de convivencia y protege nuestros derechos por medio de límites a la autoridad y a los otros individuos y grupos.	5. ¿Qué es y para qué sirve la Constitución?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Es un acuerdo entre todos los miembros de una comunidad (la Nación).</i> ▪ <i>Establece las reglas para que podamos convivir en paz.</i> ▪ <i>Limita el poder del gobierno.</i> ▪ <i>Protege los derechos de las personas.</i> 	
LIBERTAD DE EXPRESIÓN	Tenemos derecho a expresarnos libremente (demandar, proponer, expresar desacuerdos, etc.) mientras lo hagamos sin violencia y sin quebrantar la ley. Para que se nos respete este derecho, tenemos la obligación de respetar que los demás hagan lo mismo.	6. ¿Crees que hay alguien a quien se le debería de prohibir expresar públicamente (radio, televisión, periódico) sus ideas? ¿A quién o a quiénes?	<i>A nadie, siempre y cuando lo hagan respetando la ley.</i>	
IGUALDAD	Nadie puede limitar nuestros derechos ni negarnos la oportunidad de ejercerlos, por motivos relacionados con nuestra apariencia, clase social, género, preferencia sexual, religión u otra característica personal.	7. "Cuando hay mucho desempleo, los hombres deben tener más derecho que las mujeres a un trabajo" ¿Esta de acuerdo? ¿Por qué?	<i>No, porque el derecho al empleo es igual para todos o porque hombres y mujeres tienen las mismas capacidades.</i>	
LEGALIDAD	Para que nuestros derechos sean respetados, tanto individuos como gobernantes estamos obligados a respetar los derechos de los demás. Esto sólo se puede lograr si obedecemos la ley. Si todos hiciéramos justicia por nuestra propia mano, no podríamos convivir. Para que pueda existir una sociedad, el Estado es responsable de administrar justicia por medio de tribunales y jueces, quienes deben resolver los conflictos.	8. ¿En qué nos beneficia que todos respetemos las leyes?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Sólo así se puede asegurar que otros no abusen de mis derechos, de mi integridad física o mi propiedad.</i> ▪ <i>En tener una convivencia pacífica.</i> 	
		9. Si la autoridad no castiga a un delincuente ¿Qué se debe hacer?	<i>Denunciar a la autoridad y exigir que haga su trabajo, o bien, que se le sancione o se le sustituya.</i>	